

\*01Cep

### **ASISTENCIA**

**–En la ciudad de Paraná, a los 10 días del mes de diciembre de 2014, se reúnen los señores diputados.**

**–A las 11.27, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Por Secretaría se tomará asistencia.

**–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Allende, Almada, Almará, Angerosa, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viano y Vittulo.**

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Con la presencia de 28 señores diputados, queda abierta la 19ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo.

### **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

**SR. NAVARRO –** Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar las inasistencias de la diputada Almirón y del diputado Hugo Vázquez, quienes por cuestiones personales no se encuentran presentes.

**SR. FEDERIK –** Pido la palabra.

Señor Presidente: de igual manera, quiero justificar la inasistencia de la diputada Rodríguez, quien por razones familiares se encuentra en Concepción del Uruguay.

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Se toma debida nota, señores diputados.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Invito al señor diputado Ángel Vázquez a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Osvaldo Viano a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Así se hace. (Aplausos.)**

**–Ingresan al recinto la señora diputada Bargagna y el señor diputado Viale.**

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Prosecretaría se dará lectura al acta de la 18ª sesión ordinaria, celebrada el 25 de noviembre del año en curso.

**–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 17ª sesión ordinaria del 135º Período Legislativo, celebrada el 11 de noviembre del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales.**

**–Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.**

**–Al enunciarse el asunto nro. 1 de los Dictámenes de Comisión, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserven los dictámenes de comisión identificados con los números de expediente 20.647, 20.651 y 20.518.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse el asunto nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserven los proyectos identificados con los

números de expediente 20.681, 20.682, 20.683, 20.684, 20.685, 20.686, 20.687 y 20.688.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 20.676, 20.679, 20.691, 20.692 y 20.699; que se comunique el pedido de informes del expediente 20.680, porque cuenta con las firmas requeridas por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.**

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme con lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 20.700 y el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 20.469.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:**

**–Expte. Nro. 20.700 –** Proyecto de declaración, autoría de los señores diputados Allende, Navarro, Mendoza, Almará, Albornoz, Flores, Vázquez, Romero, Darrichón, Almada, Schmunck, Uranga y Stratta, por el que la Cámara declara de su interés, celebra y manifiesta su beneplácito por la realización de la XLVII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común del Sur, a realizarse en Paraná entre el 14 al 17 de diciembre de 2014.

**–Expte. Nro. 20.469 –** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el municipio y ejido de Concordia, con destino al programa Proyecto Municipio de Concordia Noroeste, Promeba Dos.

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Allende) –** Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

#### **–Al Club Atlético Paraná**

**SR. FONTANETTO –** Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero expresar nuestro reconocimiento al Club Atlético Paraná, el club decano del fútbol paranaense con sus 107 años de historia, por el ascenso a la segunda división del fútbol profesional argentino, el Torneo Nacional B.

Quiero reconocer a los jugadores, al cuerpo técnico y a los dirigentes de este club por el esfuerzo que hicieron, resaltando especialmente que el equipo que ha logrado este triunfo, en su mayoría –diría un 90 por ciento–, está conformado con jugadores locales o de los alrededores de Paraná, como Strobel y Viale.

También quiero resaltar el esfuerzo que hizo este club, que en solamente seis meses logra ascender del Torneo Argentino B al Argentino A –en esa competencia perdió su zona con Juventud Unida de Gualaguaychú, club que también merece nuestro reconocimiento– y de ahí lograr sumarse a los tres clubes de nuestra provincia que participan del torneo de ascenso más importante de la Asociación del Fútbol Argentino, el Nacional B.

Solicito, señor Presidente, que se envíe copia de este homenaje a los jugadores, al cuerpo técnico y a las autoridades del Club Atlético Paraná.

**–A la recuperación democrática de 1983**

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar que hoy 10 de diciembre celebramos un nuevo aniversario de la recuperación democrática desde 1983 a la fecha. Creo que es importante valorar en este ámbito este proceso enorme de recuperación de derechos, de consolidación de las libertades públicas, del pluralismo, del respeto por el derecho de las minorías y de las conquistas enormes que hemos logrado estos años.

Estamos terminando el año –creo que esta es la última sesión que tenemos antes de entrar en el 2015– y justamente comenzaremos a ingresar en un proceso de transición debido al recambio constitucional de autoridades que el año que viene vamos a vivir los argentinos y los entrerrianos. Deseamos que este proceso se desarrolle con un debate apasionado y vehemente, pero que tenga como centro la voluntad política de todos los actores de la democracia argentina que tanto nos ha costado conseguir, de manera que podamos seguir construyéndola y fortaleciéndola; deseamos que haya una continuidad muy firme, muy estable del hilo constitucional,

\*02M

de las instituciones, del recambio ordenado y constructivo de las distintas administraciones que cumplen sus períodos constitucionales de gobierno. De manera que quería valorar esta fecha con todo lo que ella conlleva y contiene en su más amplio sentido político, histórico y constitucional.

Nosotros, como parte del Frente para la Victoria gobernante en Argentina y en la provincia de Entre Ríos, nos vamos a movilizar a la Plaza de Mayo el sábado 13 para celebrar de alguna manera y compartir con un claro sentido popular estas conquistas que nos pertenecen a todos los ciudadanos y ciudadanas. Esta movilización también intenta respaldar en la figura de la señora Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, esos logros y esa vocación de construir una sociedad justa y respetuosa de los derechos humanos, para que se propongan objetivos que nos permitan ir creciendo juntos en una patria que debiera ser cada día más grande, más armónica.

También quiero aprovechar esta última sesión del Cuerpo para manifestarme en torno a un tema importantísimo. Estamos terminando el año que la Organización de las Naciones Unidas ha definido como el Año de la Agricultura Familiar y, en ese marco, se ha promovido en nuestro continente, en América Latina, y también en Argentina, normas

que fomentan la ocupación y el uso democrático de la tierra como un bien social para ponerlo a disposición de la liberación de las fuerzas productivas de los distintos países y comunidades.

En ese marco, con la responsabilidad que tengo, con el conocimiento que tengo y la participación que he tenido en los acontecimientos ocurridos ayer en la ciudad de Paraná, precisamente vinculados a la ocupación de la tierra, al derecho de los humildes a la tierra, quiero repudiar enérgicamente y con la más plena convicción el uso indiscriminado, injusto, ilegítimo de las fuerzas represivas del Estado que, porque la ciudadanía se lo ha conferido, tienen el monopolio de la violencia legal para criminalizar, lastimar, lesionar injustamente a los humildes.

Gracias a Dios pudo pararse ayer un operativo que ya ha dejado secuelas: en ese lugar hay niños heridos de cuatro años, ocho meses, hay mujeres, personas que han sido lastimadas por un operativo represivo injusto, desmedido, irracional, del cual hemos pedido esta mañana una explicación política y que alguien dé una respuesta. Esta mañana un funcionario ha dado una explicación: creo que el comisario Maslein, a quien valoro, en el sentido de reconocer la represión que se ejerció ayer en el intento de desalojo de familias que ocupan un terreno ubicado en calles Churrarín y López Jordán de la ciudad de Paraná, donde ya la semana pasada habían ocurrido hechos violentos y lamentablemente no hubo ningún dispositivo por parte del Estado que permitiera evitar los sucesos por todos conocidos.

También en referencia a este tema debo decir que he conocido hace unos minutos la existencia de una acordada del Superior Tribunal de Justicia que también me voy a permitir repudiar en todos sus términos, porque constituye una acción corporativa de ese poder que no toma cuenta de los sucesos y de la violación de los derechos humanos y la violencia institucional que denunciemos ayer y pone en el centro aparentemente una pretensión de criminalizar la conducta de los ciudadanos que se solidarizan con los humildes. Me parece que se están invirtiendo, por parte de la cabeza de un poder del Estado, los términos de la verdadera justicia, porque en lugar de revisar fallos judiciales que nosotros consideramos abusivos y que pueden ser violatorios de los derechos de los más humildes, lo que están poniendo en el eje es una aparente desobediencia u obstaculización para el cumplimiento de medidas judiciales. Si hubo alguien que obstaculizó el cumplimiento de las medidas judiciales, han sido quienes no han tenido la capacidad de ejecutar la decisión de un tribunal.

Por otra parte, quiero recordar a los legisladores y a la comunidad en general que en esta patria y también en esta provincia en muchos momentos hemos impedido que se les remataran los campos a productores argentinos y entrerrianos por culpa de legislaciones leoninas que atentaban contra los intereses de los productores, como así también hemos evitado el remate de viviendas de deudores hipotecarios que veían como se avasallaban sus derechos por parte de bancos que no tienen ningún escrúpulo en cobrarles intereses leoninos y aprovecharse de la legislación vigente para perjudicar a los más débiles.

En este caso también nosotros decimos que es muy posible pensar democráticamente, racionalmente y, usando todos los recursos de los que dispone el Estado, poder crear un espacio de acuerdo y una solución que permita, reconociendo los derechos de todos, generar soluciones desde el Estado donde intervenga la política y no la represión.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: cuando ingresaba al recinto mis compañeros de bloque me han pedido que expresara algunas palabras con motivo de la fecha trascendente para los argentinos, para la democracia, para la libertad, que se recuerda el día 10 de diciembre.

Coincidiendo con la primera parte de la alocución del diputado preopinante en cuanto a la importancia y trascendencia para la sociedad argentina de estos 31 años de la asunción de un gobierno democrático en nuestro país, en todas las provincias y en todos los municipios.

También en esta misma fecha se celebra el Día Universal de los Derechos Humanos, en consideración de que el 10 de diciembre de 1948 la Organización de las Naciones Unidas sanciona la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Precisamente por eso fue el día elegido para la asunción del gobierno democrático. La dictadura había previsto entregar el gobierno en enero o febrero de 1984; pero Raúl Alfonsín solicitó a la dictadura en retirada asumir el gobierno el 10 de diciembre de 1983, como un símbolo, como una impronta de lo que debería ser; y así fue que el gobierno democrático se iniciaba en el mismo día en que se conmemoran los derechos humanos.

El gobierno democrático asume las instituciones de un país ampliamente devastado por los conflictos políticos, económicos, sociales y por una guerra absurda que habíamos perdido pocos meses atrás, en el marco de un terrible obscurantismo en lo que

refiere a las libertades, a la cultura, a la intelectualidad; con una enorme deuda externa, con muchísimas personas y compatriotas desaparecidos; con hurto, con robo de niños; con vejámenes y torturas desparramados en toda la geografía de la República Argentina.

A pesar de todo esto, señor Presidente, había que construir una cultura democrática y republicana. Voy a rescatar algunas acciones del presidente Alfonsín que ayudaron a lograr esa idea. Algo que hoy sonaría extraño como es ofrecer la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia al candidato derrotado, al candidato del Partido Justicialista, el doctor Ítalo Argentino Luder. Ofreció también el nombramiento en el directorio del Canal 7, la vieja ATC –Argentina Televisora Color– a Carlos Campolongo, un democrático y eficiente periodista que era el Secretario de Prensa del Partido Justicialista y que había sido el vocero del candidato de esta agrupación política. La primera ley de la democracia, señor Presidente, la Ley 23.040, fue la que derogó la autoamnistía que habían sancionado los militares pretendiendo borrar las consecuencias jurídicas de los atropellos y las borracheras de sangre y tortura que hubo en el país.

\*03S

La creación de la Conadep, presidida por uno de los argentinos de más empinada estatura moral como fue don Ernesto Sabato. La normalización de las universidades bajo los principios reformistas de autonomía y cogobierno. La sanción de la Ley de Divorcio Vincular; la equiparación de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales, borrando de la legislación civil esa ignominiosa diferencia que existía en nuestro país. La puesta en marcha del Plan Alimentario Nacional. La creación de alrededor de 8.000 cooperativas genuinas en nuestro país. La política internacional que nos volvió al concierto de naciones civilizadas y respetuosas del Estado de derecho. El cierre definitivo al problema del Beagle a través de una consulta popular donde la sociedad argentina se expidió el sentar las bases para lo que es hoy el Mercosur con los presidentes Sarney del Brasil y Sanguinetti del Uruguay. La sanción de una ley de coparticipación que garantizaba a las provincias el 56 por ciento de los recursos recaudados por el Estado nacional.

Queremos rescatar todas estas cuestiones, señor Presidente, como un avance y una conquista que entendemos definitiva de lo que es el marco de la libertad, del funcionamiento de las instituciones y el funcionamiento de la democracia en nuestro país.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a los homenajes realizados por los señores diputados

Monge y Albornoz respecto de este 10 de diciembre, un nuevo aniversario de un poco más de tres décadas de la plena vigencia del Estado de derecho, de la democracia, de la recuperación del sistema democrático para nuestra Argentina.

Partir de este anhelo de don Raúl Alfonsín, que quedó como una sentencia para toda la nación, que con la democracia se come, se educa y se cura, y encontrarnos tres décadas después con un país que vive en libertad, que tiene la posibilidad de elegir sus representantes en todos los niveles; pero que después de 31 años tenemos un saldo de quebranto social de desigualdad, de ver que después de 31 años ese viejo sueño de don Raúl Alfonsín que sintetizaba la expresión y el anhelo de toda una nación, no como potestad ni patrimonio del Partido Radical, sino como presidente de la irrupción de dejar definitivamente los golpes de Estado sangrientos que desde 1930 en adelante se fueron acrecentando en intensidad y crueldad. Y esta esperanza que con la democracia se come, se educa y se cura, 31 años después, vemos que tiene un pendiente gigantesco en un país que es más rico que hace 31 años, que tiene la posibilidad de ejercer en libertad su elección de representantes en todos los niveles; pero que tienen niveles de desigualdad, de pobreza, de exclusión que son alarmantes desde el punto de vista del Partido Socialista.

Después de 31 años de democracia tenemos un país más rico y, a su vez, un país con mayor nivel de desigualdad, en lo que a pobreza estructural se refiere. Un país que tiene hoy como un símbolo –como lo planteo recién el diputado Albornoz– dos hechos de una democracia de baja intensidad. Un hecho fue el que se vivió ayer, donde el sistema judicial y policial parece que funciona siempre en contra de los que menos tienen para defender primero, antes que el Estado de derecho, la propiedad privada, por sobre la posibilidad de vida de la gente que está instalada ahí hace 30 años, que son sectores muy vulnerables de la sociedad argentina que pululan en Entre Ríos y en el país, por un negocio inmobiliario, de una venta, de una compra, donde el defensor del pueblo Luis Garay tuvo que ir a acreditarle al juez su condición de tal para buscar tiempo y de congelar alguna posibilidad de defensa de esas familias que estaban en ese predio. De estos hay ejemplos en cantidad. Vastos sectores de la población no tiene acceso a la vivienda, a la salud ni a la educación. Repudiamos el hecho violento que se produjo ayer, apoyamos la gestión del Defensor del Pueblo y abogamos para que esto se resuelva positivamente y que el Estado, si hay alguna situación de usurpación de un terreno que no corresponde, pueda darles una respuesta a esas familias, porque tienen el derecho a

la vida, a la vivienda, a la salud y a la educación. Después de 31 años de democracia este no es un ejemplo aislado, sino que es una característica masiva en la Nación Argentina.

**–El señor diputado Lara se retira del recinto.**

**SR. VIALE** – El otro hecho, que creo que es muy preocupante porque marca a las claras esta democracia de baja intensidad, es lo vivido, que actualmente sigue en vigencia este conflicto jurídico político suscitado en la provincia de Entre Ríos, donde el Gobernador, ante la necesidad de alguna sobreactuación para mostrar que esta Provincia algo hacía por el problema del narcotráfico-narcomenudeo, hizo aprobar una ley –que lo dijimos en este recinto– era inconstitucional y tenía un montón de falencias respecto de lo jurídico y que tampoco resolvía...

**SR. VÁZQUEZ** – ¡Esto no es un homenaje!

**SR. VIALE** – ... que tampoco resolvía el problema del narcomenudeo ni del narcotráfico.

**SR. RUBERTO** – ¡Estamos en el turno de los homenajes...!

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Señor diputado: le solicitan una interrupción...

**SR. VIALE** – Señor Presidente: voy a pedir que se me respete en el uso de la palabra como se respetó al diputado Albornoz.

También quiero decir que 31 años después de esta democracia que apreciamos, defendemos y quisiéramos que fuera distinta de la que es hoy, tenga lo esencial de la república que es la división de poderes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, cosa que en esta última situación de este parche de adhesión parcial a la ley nacional de narcomenudeo no solo no resolvió el problema que acucia hoy a la sociedad argentina –que es otro elemento a destacar–, 31 años después, Argentina se parece más a un narcoestado que a un Estado democrático que resuelva los problemas esenciales y elementales de la inmensa mayoría del pueblo argentino. Un Estado que está atravesado por la corrupción estructural, y tenemos múltiples ejemplos para manifestar en este sentido, pero solamente daremos estos: el desfalco de la ATER, que es la agencia que recauda los impuestos de todos, donde hay una estafa multimillonaria

que hasta ahora la Justicia no ha dilucidado, que involucra al poder político, funcionarios estatales y empresarios, no los de abajo sino los de arriba, como siempre sucede; el caso de las cosechadoras, que es otro ejemplo emblemático; y este caso puntual de la ley de narcomenudeo que muestra un Poder Ejecutivo que en un puño controla al Poder Judicial y al Poder Legislativo de la Provincia.

\*04G

Así que a 31 años de esta democracia, una vez más el Partido Socialista renueva sus votos para que podamos avanzar hacia una democracia de nuevas bases, hacia una democracia más participativa, hacia una nación que se aleje del narcotráfico, que es un problema y una causa nacional, no es un problema de Paraná, de Entre Ríos, de Santa Fe o de Córdoba; es un problema que no se resuelve con un parche como el que se quiso hacer, hasta en forma pícaro ¿no?, porque se adhiere parcialmente...

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra, señor Presidente.

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Vamos a dejarlo terminar, señores diputados.

**SR. VIALE** – ... se adhiere parcialmente a una ley nacional buscando que los recursos los pongan otros y haciendo un conflicto entre el Poder Judicial provincial y el Poder Judicial nacional, que no sé si tiene antecedentes en este último tiempo.

Así que, señor Presidente, en este homenaje por los 31 años de democracia anhelamos que se pueda revertir esta situación seria, delicada, de intereses políticos y jurídicos en nuestra provincia, que podamos derogar la ley que se aprobó hace poco tiempo en ambas Cámaras, que podamos dar con esto una herramienta fehaciente y cabal para combatir el narcotráfico y el narcomenudeo, para solucionarles el problema a los que sufren este flagelo y no para ser funcionales a las necesidades de un Gobernador que intenta hacer ver que vivimos en una democracia que resuelve los problemas de la gente y los datos de la realidad nos van demostrando que vamos por un camino inverso...

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. VIALE** – Lamento la falta de respeto y de silencio de mis pares para hacer uso de la

palabra...

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Señores diputados: vamos a dejar que termine con el uso de la palabra.

**SR. VIALE** – Lamento la falta de respeto de mis pares. No he hecho más que hacer uso de mi derecho como legislador y representante de la oposición del pueblo entrerriano, de manifestar mi punto de vista, como lo han hecho otros legisladores de esta Cámara.

Quisiéramos poder festejar este 10 de diciembre en otro contexto...

**SR. MENDOZA** – Andate a Rosario con los socialistas...

**SR. VIALE** – ... Seguimos comprometidos con que esta provincia se merece un funcionamiento adecuado a los tiempos que corren y al Estado de derecho y al Estado republicano. Y desde nuestro partido realmente lamentamos que no podamos respetarnos en un recinto parlamentario en el uso de la palabra acorde con el Reglamento, que nos merecemos como diputados.

Dicho esto, señor Presidente, no queremos que un bullicio aleje lo que queríamos decir: repudiamos lo que sucedió ayer en el barrio de Paraná y repudiamos absolutamente el conflicto jurídico político que el Gobernador de la Provincia de Entre Ríos puso en estos últimos tiempos al sistema jurídico provincial.

**SR. JAKIMCHUK** – Pido la palabra.

Valoro que usted, señor Presidente, deje expresar al diputado en el turno de los homenajes; pero es bueno poder discutir. ¿Por qué es bueno? Porque nosotros entendemos que la política ante todo es la lucha por el poder; pero el poder no es un lugar fijo. La lucha por el poder es un sistema discursivo en el que la palabra y los actos son indisolubles, van de la mano, y eso tiene que tener anclaje en la realidad.

A lo largo de nuestro mandato –hoy cumplimos tres años–, el diputado, a quien yo respeto mucho, respeto sus ideas aunque no las comparta, porque sus ideas, su cultura política, son ideas del liberalismo pro mercado, del ultrapragmatismo, porque lo demuestra acá cada vez que se expresa, y siempre apela a esa conciencia de llevarnos

a un lugar donde tenga un contexto a sus palabras, pero lamentablemente no tiene ese contexto, no tiene anclaje; por supuesto, a este diputado le cuesta apelar a la memoria...

**SR. VIALE** – Señor Presidente: el diputado está haciendo referencia a mi persona, no se dedica al homenaje...

**SR. JAKIMCHUK** – ... porque para él apelar a la memoria es un ejercicio complejo...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – El señor diputado Viale le pide una interrupción, señor diputado.

**SR. JAKIMCHUK** – No, señor Presidente, yo lo escuché; después que me conteste.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – El señor diputado Jakimchuk no le concede la interrupción, señor diputado Viale.

**SR. VIALE** – Tengo derecho a una interrupción porque el diputado se ha referido a mi persona. Yo no agredí a ningún diputado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – De la misma forma que le permití a usted hablar, déjelo...

**SR. VIALE** – El diputado Jakimchuk está hablando de mí, así que no puedo hacer silencio porque está haciendo alusión a mi persona...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – No lo nombra, no lo ha nombrado...

**SR. JAKIMCHUK** – Estoy hablando del diputado preopinante.

**SR. VIALE** – Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Use el respeto que usted mismo pidió y yo le concedí en el uso de la palabra

Continúe con el uso de la palabra, diputado Jakimchuk...

**SR. VIALE** – Tengo derecho a hacer una aclaración...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – No tiene derecho si no le dan la interrupción. Usted no dio la interrupción cuando se la pidieron, y ahora el diputado Jakimchuk no le concede la interrupción.

Continúe, diputado Jakimchuk.

**SR. JAKIMCHUK** – No, no, que siga hablando.

Pero decía que para él, es un ejercicio muy complejo porque...

**SR. VIALE** – Señor Presidente, habló de mi persona...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – No se crea el ombligo del mundo, diputado, no lo ha nombrado para nada. Haga silencio, diputado.

**SR. VIALE** – Estamos en el turno de los homenajes así que le pido que me permita hacer una aclaración, y si no, que se limite al homenaje, ¿entiende, Presidente? Y me gustaría que se respete la posibilidad de hablar cuando hace referencia...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Usted es más irrespetuoso que lo que estaba criticando.

**SR. VIALE** – ... Eso está en el Reglamento.

**SR. JAKIMCHUK** – En muchas ocasiones hemos escuchado en este recinto que nuestra gestión es un relato de esta década, en la cual nos muestran todo lo que todavía nos falta...

**–Manifiestaciones inaudibles del señor diputado Viale.**

**SR. JAKIMCHUK** – ... yo no hablo de él, no hablo de él.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Lea el Reglamento.

**SR. JAKIMCHUK** – Yo no hablo de él...

**SR. VIALE** – ... cuando el diputado habla da ejemplos personales...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – ¡Respete, respete!

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. VIALE** – ... debería hacerse cargo de los ejemplos personales de su vida... Pido que se me dé el derecho...

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Diputados, diputados...

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. NAVARRO** – ¡Haragán, que venga a trabajar a comisión!

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**–Suena la campana llamando al orden.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Diputados, diputados... Diputado Navarro: no le dé el gusto... quédese en su banca, diputado. Estamos escuchando al diputado Jakimchuk.

**SR. JAKIMCHUK** – Que escuche y que después conteste, porque este es un lugar de debate y lo vamos a hacer.

**–Manifestaciones inaudibles del diputado Viale.**

**SR. JAKIMCHUK** – El espacio político al cual pertenece y que habla, de que habla con esto que no tiene anclaje, intenta siempre construir ese relato que a nosotros nos indaga. ¿Pero sabe qué, señor Presidente, qué es un relato, en definitiva? Es un mensaje, una marca de gestión, es una voluntad movilizadora, de acciones políticas.

Y lo quiero recordar porque lamentablemente a lo largo de tres años aquí tuve que escuchar al diputado preopinante, con su tono habitual, que lo hace desde el refunfuño y desde la indignación, pero que lo condimenta siempre con estos datos de la pobreza, de

la falta de esto, que lo otro...

\*05N

Le quiero decir que de acuerdo con el relato del espacio político que él utiliza, en absoluto va a solucionar los problemas que tenemos –¿sabe por qué, señor Presidente–, porque el líder de su espacio político ha manifestado en varias oportunidades que lo deja librado al mercado, a lo que diga el mercado. Y le quiero mostrar que esto no es un relato, es una realidad que la llevamos con mucho orgullo adelante en esta provincia y en este país, la llevamos adelante con nuestro gobernador Urribarri y con nuestra presidenta Cristina.

Y quiero dar algunos datos porque, también lamentablemente, cuando venimos aquí hay algunos que hablan desde lo discursivo –como decía–, pero no miran de lo que hablan, no profundizan lo que hablan. Si nosotros vemos el gasto primario –el gasto primario es lo que invierte el Estado en cada uno de sus habitantes–, en esta gestión, en esta década, hemos tenido un crecimiento del 884 por ciento. Hoy con orgullo podemos decir que la Provincia de Entre Ríos es la provincia del país que más invierte en sus habitantes en relación con el Producto Bruto Geográfico.

También quiero decir que en gastos de servicios sociales –que es cierto que hay que mejorar– estamos en el 54,15 por ciento de lo que producen los entrerrianos; ese porcentaje va a estar destinado con ese fin. Se puede ver también el crecimiento que ha tenido el Producto Bruto Geográfico: estamos casi en los 100.000 millones, y eso significa que en esta provincia en siete años ha crecido la producción de alimentos que hoy nos lleva a tener casi 22 veces lo que necesita un entrerriano, cuando la media nacional es de un 9 o 10 por ciento... Por eso, ¡qué me vienen a decir de esto!

En cuanto a la inversión –ojalá se hubiese visto, porque claro que hay bolsones de pobreza que todavía debemos recorrer–, ¿saben dónde está esa inversión? Está en la política destinada a la inversión social que ya no es del subsidio, sino que lo es en la parte productiva y en cómo lo incluimos; no lo dejamos librado al mercado, a las reglas del mercado.

¿Saben por qué hablan así?, porque están lejos del poder. ¿Se acuerdan de la teoría de Baglini? Y claro que va a hablar así si está lejísimo, está lejísimo de tomar el poder. Miren que fácil es sentarse en la vereda de enfrente y hablar todos los días pavadas sin anclaje en la realidad.

Nosotros, señor Presidente, tenemos destinados, de lo que nos ingresa –que

significa el 44 por ciento de todo lo que es gasto en servicios sociales—, casi 2.000 millones para vivienda. Sé que no van a alcanzar, y los entrerrianos saben también, porque lo sufren, que la vivienda es fundamental; pero vamos en el camino, vamos creciendo en la inversión, vamos creciendo en la inversión.

No quiero seguir más porque para debatir hay que hacerlo con la realidad, y el señor diputado no tiene la realidad en su mente; solamente le pido que apele a la memoria. ¿Qué era este país cuando ellos estaban en el poder? Le pido que apele a la memoria. Ya Borges nos decía que es complejo volver a la memoria; pero le pediría que lo haga.

Podría seguir, señor Presidente. Ni hablar, ni hablar de lo que hemos hecho en este Entre Ríos con la ayuda de la Nación: casi 13.000 millones de pesos en inversión, en infraestructura para que él pueda producir, porque es un productor. ¡Basta de cháchara!, ¡basta de hablar..., basta de cháchara!

Valoro su accionar, señor Presidente, que los deje hablar, que los dejemos hablar. A nosotros nos sobran argumentos porque hemos sido acompañados por casi el 60 por ciento de los entrerrianos con esta verdad que estamos diciendo.

**SR. URANGA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: coincido con el diputado preopinante en cuanto a la interpretación reglamentaria acerca del turno de los homenajes, en el sentido de que debe ser amplia y debe darse la posibilidad de que también podamos dar discusiones políticas. Lo que sí me parece insólito —la verdad que nunca lo he visto— es que se haga un homenaje a una declaración de inconstitucionalidad, al margen de cuál es la especialidad académica para dar tan drástica definición sobre si una ley, una norma o un artículo es o no constitucional, que es una discusión absolutamente válida, una discusión que ha dividido a los niveles académicos, Magistratura, Justicia ordinaria provincial, Justicia federal, porque no todos los funcionarios de la Justicia federal coinciden con esta opinión que han dado los jueces federales que tenemos en la provincia, en Paraná y en Concepción del Uruguay.

Es una discusión válida, que se puede abrir ya que esto todavía no terminó; pero lo que sí me llama la atención, lo que sí molesta, es que se hable cuando se escuchan frases rememorando a una prócer política argentina como Carrió que habla, generalizando, de narcoestado. Y hago una relación entre lo primero que dije sobre la

Justicia federal y esta cuestión del narcoestado. Esa Justicia federal es la misma que está cruzando el río Paraná, es la misma que advertía durante años que había toda una plana mayor de las fuerzas policiales que estaban en connivencia y controlaban el narcotráfico y la distribución de la droga. Esas advertencias no fueron controladas en esa Justicia federal que tiene el mismo rango que la que acá ha declarado la inconstitucionalidad de los Artículos 1º, 3º y 4º de la ley llamada de narcomenudeo; esa misma es la que posee y ha dado difusión, entre otras cosas, a grabaciones de narcotraficantes donde hablan de los aportes a las campañas políticas de algunos partidos políticos que no eran el Frente para la Victoria.

Esas advertencias nunca fueron escuchadas, para hacer un parámetro de lo que es una provincia. En lo particular creo que ni el actual Gobernador de Santa Fe ni el anterior sean narcotraficantes, realmente no lo creo; pero esas escuchas están, los aportes a las campañas para que ellos sean gobernadores están judicialmente acreditadas. Y por eso no caemos en la tentación de ir y denostar a personas porque creemos que –equivocadamente o no, coincidiendo o no; que lo voten a Capriles o que no lo voten, otro amigo también de ciertos narcotraficantes– es una discusión política.

Por otro lado, señor Presidente, esto acá se criticó, hubo una discusión, hasta en el propio bloque oficialista no hubo unanimidad en la manera de encarar esto. Personalmente tengo una visión distinta y también coincidido en estar en desacuerdo con la Ley 23.737, que es la ley federal que, después de muchísimos años recién hace poco tiempo, en el caso Arriola, se declaró la inconstitucionalidad de uno de sus artículos, se declaró la inconstitucionalidad de la penalización de la tenencia para consumo. Y no por eso trataba a los otros como ignorantes. Y hay muchos jueces que en la actualidad no coinciden con esa declaración, por supuesto, en este caso fue la Corte Suprema de la Nación y no los jueces locales.

Por último, señor Presidente, se ha hablado de sobreactuación en el tema de lo que debe ser o no la lucha en contra del narcotráfico. Me gustaría haber escuchado alguna vez una propuesta seria, decir: "Bueno, este no es el camino, vayamos por este otro", sea la legalización o cualquier otra propuesta; pero jamás lo he escuchado ni en esta Legislatura ni tampoco en otra oportunidad cuando tuvieron mayoría del grupo A encabezado por Patricia Bullrich y por Carrió, nunca vi ningún proyecto ni escuché plantear ninguna política para evitar la proliferación del narcotráfico en Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – De esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica el Artículo 1º de la Ley Nro. 10.025 e implementa el Programa Alcoholemia Cero (Expte. Nro. 20.647).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

\*06Cep

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica los Artículos 4º, 5º y 6º de la Ley Nro. 5.433 (Expte. Nro. 20.651).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Biblioteca Popular "Julián Herrera" una fracción de terreno ubicado en Herrera, departamento Uruguay (Expte. Nro. 20.518).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en la ciudad de Paraná, formulada por el Centro Católico Obrero de Protección Recíproca, con destino a la sede de la Banda de Música de la Policía de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.681).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, formulada por la Municipalidad de Concordia, con destino al funcionamiento del Jardín Materno Infantil "Azahares" (Expte. Nro. 20.682).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Paraná, formulada por la entidad Solar del Río Sociedad de Responsabilidad Limitada, con destino al asiento de la División Montada y Canes de la Policía de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.683).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública dispuesta por la Ley Nro. 9.926, de los inmuebles afectados a la obra: "Ruta Provincial Nro. 45, tramo Ruta Nacional Nro. 12 – Puerto Ibicuy – Subtramo I y II" (Expte. Nro. 20.684).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que incorpora un nuevo inciso en el Artículo 194º del Código Fiscal (texto ordenado 2014) (Expte. Nro. 20.685).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de San Salvador, formulado por la Asociación Cooperadora del Hospital San Miguel, con destino a la ampliación y mejoras de dicho hospital (Expte. Nro. 20.686).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de declaración de utilidad pública dispuesta por la Ley Nro. 10.140, de los inmuebles afectados por la obra: "Proyecto y construcción de la autovía en el acceso norte a la ciudad de Paraná" (Expte. Nro. 20.687).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicada en el centro rural de población Laguna Benítez, departamento Feliciano, formulada por la Asociación Argentina de Mejoramiento Mutuo S. U. D., con destino al funcionamiento de la Escuela Primaria Nro. 23 "Del Sesquicentenario" (Expte. Nro. 20.688).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentra reservado dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, con afectación a la radicación de grupos familiares y con destino al Proyecto Municipio de Concordia Noroeste, Promeba Dos (Expte. Nro. 20.469).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PROSECRETARIA (Krenz)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.676, 20.679, 20.691, 20.692, 20.699 y 20.700.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de declaración y, oportunamente, que su consideración y votación se haga del mismo modo.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: entre los proyectos que vamos a tratar sobre tablas está el del expediente 20.699, que es una declaración en relación a esta discutida Ley 10.329. El terrible flagelo del narcotráfico y, sobre todo, el flagelo de la violencia que genera el narcotráfico, sucede en toda la Argentina: en Entre Ríos, en Rosario, en Santa Fe, en Córdoba, en Salta, en Buenos Aires; tanto es así que hace poco vinieron a Rosario representantes de la Organización Mundial de la Salud, donde hicieron un estudio de campo y declararon que hay una epidemia social, o sea que este problema se está tratando como una cuestión de salud, no solamente como una cuestión específicamente policial o judicial.

Nosotros queremos que Entre Ríos no sufra ese problema más de lo que ya está sufriendo. Esta ley cuyo sostenimiento se manifiesta con este proyecto de declaración, está siendo discutida por jueces de la Nación, con fundamentos muy serios. Creemos que Entre Ríos ya estableció una adhesión incondicional a la ley nacional mediante la Ley 9.783; adhesión que creo que es muy buena porque se ajusta exactamente a lo que la ley nacional está ofreciendo al plantear que es posible la adhesión por las provincias. Esa ley provincial de adhesión incondicional fue suspendida por un decreto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Obras y Servicios Públicos que se puede derogar y, por lo tanto, esa suspensión puede cesar y puede ponerse en práctica una ley que no va a ser discutida por los jueces de la Nación...

**–Hablan varios señores diputados a la vez.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Solicito que se haga silencio.

**SRA. BARGAGNA** – ...que no va a tener esta tacha de inconstitucionalidad que hoy es un blanco que debilita a la Ley 10.329.

Entiendo que la solución está. Es más: al dictar la sentencia el juez Seró le da ese camino al Gobierno de la Provincia, y hay que atenderlo, porque la voces de esos jueces no son las únicas que han planteado que es una ley muy débil y con fallas constitucionales la que hemos sancionado hace poco.

De modo que les sugiero que pasemos este proyecto de declaración a comisión para poder trabajarla como la tenemos que trabajar: colectivamente, haciendo una revisión de toda esta normativa que rige en la provincia, que de alguna manera están molestándose una sobre otra,

\*07M

porque tenemos la Ley 9.783, tenemos el decreto que la suspende, tenemos esta ley que es una adhesión parcial, tenemos las sanciones de las sentencias, el dictado de la sentencia de los jueces tanto de Paraná como de Concepción del Uruguay y tenemos en el medio conflictos judiciales que hacen que el objetivo que se está buscando en la Provincia no se pueda cumplir.

Entonces, pasemos a comisión el proyecto de declaración del expediente 20.699, tratémoslo a la luz de lo que nos digan el exdiputado nacional doctor Barrandeguy, los representantes del Colegio de Abogados que también se expidió, los jueces penalistas que entienden en la materia y los abogados constitucionalistas que nos puedan dar una visión que, además, nos permita salir del pantano para poder tener herramientas que no sean interferidas en su ejecución.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Disculpe, señora diputada. ¿Usted está pidiendo una reconsideración?, porque el tratamiento sobre tablas de este proyecto ya fue votado.

**SRA. BARGAGNA** – Yo había pedido la palabra con anterioridad...

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Está bien, en este caso el Reglamento le permite...

**SRA. BARGAGNA** – Usted no me vio, señor Presidente, se confundió, creyó que yo estaba votando afirmativamente cuando en realidad estaba pidiendo la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Sí, y se la he otorgado ahora; pero para una cuestión como esta el Reglamento permite solicitar la reconsideración. Pídala y vamos a someterla a votación.

**SRA. BARGAGNA** – Si es así, pido que se reconsidere la decisión de tratar este proyecto en esta sesión, a efecto de que podamos analizarlo en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar el pedido de reconsideración del tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión.

**–La votación resulta negativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se puso a votación su moción, señora diputada.

**SRA. BARGAGNA** – Perdón, estoy pensando qué es lo que está pasando; estoy medio lenta de cerebro.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Le explico. Para volver a considerar una cuestión sobre la que ya se resolvió, se tiene que reconsiderar. Para ello se puso a votación un pedido de reconsideración.

**SRA. BARGAGNA** – ¡Ah, bueno! Está bien, si la mayoría quiere que esto quede así, quedará así; pero, lamentablemente, la Legislatura que es un órgano que está para discutir las cosas que se legislan, quedará sin la posibilidad de discutir este tema.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quiero recordarle, señora diputada, que usted participó en la reunión de Labor Parlamentaria y que los extractines se repartieron antes con todos los antecedentes.

**SRA. BARGAGNA** – Leí la sentencia de los jueces y no son escritos así nomás, tienen muy buenos fundamentos. Muchas gracias igual.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Lo único que podemos hacer, señor Presidente, para darle la posibilidad de votar en contra, es que tratemos y votemos por separado el proyecto de declaración del expediente 20.699.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción del diputado Navarro en el sentido de tratar por separado el proyecto del expediente 20.699, para permitirles votarlo en contra a quienes no estén a favor del mismo.

**–La votación resulta afirmativa.**

### CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica el Artículo 1º de la Ley Nro. 10.025 e implementa el Programa Alcoholemia Cero (Expte. Nro. 20.647).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Este proyecto que ponemos a consideración tiene como propósito implementar en todo el territorio de la provincia el Programa Alcoholemia Cero con el objetivo de disminuir los accidentes de tránsito.

Quiero hacer algunas consideraciones fundamentales teniendo en cuenta que en los últimos hechos que hemos tenido que lamentar en nuestra provincia, luego de contabilizar la lamentable pérdida de vidas humanas, las autoridades pertinentes han llegado a la conclusión que los conductores estaban alcoholizados.

De nada sirve esta conclusión después que las vidas ya están perdidas, porque creo que más que tolerancia cero al alcohol hay que implementar la intolerancia cero a la irresponsabilidad, tolerancia cero a las sanciones injustas. Es necesario que se tome conciencia de que nadie es dueño de la vida de los demás.

Este proyecto pretende concientizar, a realizar una fuerte campaña de concientización conjuntamente con la aplicación de fuertes sanciones a quienes conducen con elevado grado de alcohol en la sangre, porque todos sabemos cómo se pierden los reflejos cada vez que uno conduce en esta situación.

Hoy veía en un diario digital de la capital de la provincia los reclamos por el último hecho ocurrido en la ruta entre Viale y María Grande. La escuchaba a la madre, a los familiares de los jóvenes que estaban arreglando un auto en la ruta, vino una persona, los pasó por encima y los mató.

Insisto: tenemos que empezar a debatir y hacernos cargo de este problema, porque de nada sirve tener una buena ley de alcoholemia cero si cada uno de nosotros no toma conciencia del riesgo que implica conducir inmediatamente después de tomar una bebida alcohólica; de nada sirve tener una ley si no tomamos conciencia de que debemos respetar la vida, no sólo la nuestra, sino la de los demás, la vida de los que ocasionalmente transitan por las calles y por las rutas. La persona que sale a conducir en

estado de ebriedad es altamente irresponsable porque puede terminar matando a otros, que es lo que lamentablemente ha pasado en estos días en la provincia. De nada les sirve a los familiares, de nada le sirve a la provincia que se sigan pintando estrellas amarillas en las calles y rutas –como se está haciendo para indicar que allí murió alguien víctima de un accidente de tránsito– si se siguen perdiendo vidas como lamentablemente se han perdido por accidentes de tránsito en estos últimos tiempos.

En los últimos dos meses hemos tenido que lamentar la muerte de no menos de doce o quince jóvenes porque los conductores estaban alcoholizados. Esa noticia no tiene sentido, no sirve para nada si luego de eso no se trabaja en la prevención, en una campaña fuerte de concientización; pero fundamentalmente en sanciones que sean ejemplares, en sanciones fuertes para quienes sean culpables, porque es inútil quitarles el carnet de conductor o secuestrarles el vehículo una semana o dos, si después van a volver a cometer esos delitos. Las sanciones que se apliquen deben servir de ejemplo para que el resto de los ciudadanos tomemos conciencia del peligro que significa salir a las rutas y calles luego de haber bebido alcohol en exceso. Nadie es dueño de la vida de nadie, por eso debemos ser respetuosos de la vida de los demás.

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.**

\*08S

**SR. FLORES** – Tengo entendido que en la Nación también se va a modificar la legislación de seguridad vial para implementar nuevas disposiciones sobre alcoholemia; pero me parece que nosotros también debemos tener nuestra propia legislación al respecto, más allá de que estemos adheridos a la ley nacional. Por eso, proponemos modificar nuestra legislación para que –insisto– en nuestra provincia sean cada vez menos los accidentes de tránsito que tengamos que lamentar por este tipo de situación.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la

Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que modifica los Artículos 4º, 5º y 6º de la Ley 5.433 (Expte. Nro. 20.651).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Biblioteca Popular "Julián Herrera" una fracción de terreno ubicado en Herrera, departamento Uruguay (Expte. Nro. 20.518).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en la ciudad de Paraná, formulada por el Centro Católico Obrero de

Protección Recíproca, con destino a la sede de la Banda de Música de la Policía de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.681).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, formulada por la Municipalidad de Concordia, con destino al funcionamiento del Jardín Materno Infantil "Azahares" (Expte. Nro. 20.682).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Paraná, formulada por la entidad Solar del Río Sociedad de Responsabilidad Limitada, con destino al asiento de la División Montada y Canes de la Policía de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 20.683).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública dispuesta por la Ley Nro. 9.926, de los inmuebles afectados a la obra: "Ruta Provincial Nro. 45, tramo Ruta Nacional Nro. 12 – Puerto Ibicuy – Subtramo I y II" (Expte. Nro. 20.684).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que incorpora un nuevo inciso en el Artículo 194º del Código Fiscal (texto ordenado 2014) (Expte. Nro. 20.685).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de San Salvador, formulado por la Asociación Cooperadora del Hospital San Miguel, con destino a la ampliación y mejoras de dicho hospital (Expte. Nro. 20.686).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de declaración de utilidad pública dispuesta por la Ley Nro. 10.140, de los inmuebles afectados por la obra: "Proyecto y construcción de la autovía en el acceso norte a la ciudad de Paraná" (Expte. Nro. 20.687).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en

particular, por constar de un solo artículo de fondo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de una fracción de terreno ubicada en el centro rural de población Laguna Benítez, departamento Feliciano, formulada por la Asociación Argentina de Mejoramiento Mutuo S. U. D., con destino al funcionamiento de la Escuela Primaria Nro. 23 "Del Sesquicentenario" (Expte. Nro. 20.688).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, con afectación a la radicación de grupos familiares y con destino al Proyecto Municipio de Concordia Noroeste, Promeba Dos (Expte. Nro. 20.469).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*09G

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.676, 20.679, 20.691, 20.692 y 20.700.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración registrado con el número de expediente 20.699.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adelantar mi voto contrario a este proyecto. Creo que abundaría en dar las razones en el sentido de que voté negativamente la ley de adhesión parcial a la Ley 26.052. Con la misma inteligencia y además incorporándole al fundamento de mi voto contrario, los recientes fallos dictados por el juez Seró y por el

juez Ríos declarando la inconstitucionalidad de tres artículos de la ley, evidentemente debería llevar a reconsiderar una corrección de la norma que permita resolver esta contradicción que plantean los jueces federales básicamente en los considerandos, que tiene que ver con una incongruencia normativa en el sentido de que la ley contradice la ley a la que pretende adherir y vulnera el principio del juez natural. Y bueno, son las consecuencias previsibles de generar una fragmentación de la competencia penal como está planteada, sobre todo agravada –entiendo yo y así lo ha planteado el doctor Barrandeguy con bastante claridad– en virtud de que la adhesión es parcial, o sea, vendría a ser como que la ley no termina de adherir a lo que dispone la Ley 20.052. Eso es lo que ha generado este conflicto normativo.

De hecho, en la exposición de motivos del rechazo a la adhesión formulado en la sesión del 15 de octubre de este año, también las motivaciones que animan mi voto contrario son mucho más extensas que la mera inconstitucionalidad planteada en estas sentencias.

Por lo expuesto, señor Presidente, reitero mi voto contrario a este proyecto.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque del Partido Socialistas también manifestamos nuestro voto en contrario respecto de este proyecto de declaración, porque adherimos a los fallos de los jueces Ríos y Seró, porque adherimos a lo que manifestó el Colegio de Abogados de nuestra ciudad respecto de este tema, porque creemos sensata la posición del diputado nacional del Frente para la Victoria, el doctor Barrandeguy, y porque ha generado un conflicto jurídico entre los jueces federales y la justicia provincial; a su vez, porque adelantamos en nuestros argumentos del voto negativo cuando se trató esta ley de narcomenudeo, que es una mala herramienta en malas manos, y porque está demostrado en la práctica que en la provincia de Buenos Aires no se avanzó en un sentido positivo con la aplicación de esta ley, sino por el contrario; y porque entendemos que el problema del narcotráfico es una causa nacional y un problema tan complejo no se resuelve con una ley tan simple.

Hay que abordar propuestas, pedía hoy un diputado preopinante, y desde el Bloque Socialista en el orden nacional las hemos hecho, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. También hemos planteado que este problema necesita un trabajo conjunto en los tres niveles del Estado: municipal, provincial y nacional; de los tres

Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y de las fuerzas policiales incluso de Gendarmería, con un plan de combate frontal al narcotráfico que incluya también zona de frontera, que incluya la expropiación –como se ha hecho en el Senado de la Nación a instancia de nuestro senador– de los bienes que provienen del narcotráfico; y que este tema hay que abordarlo integralmente y por fuera de las pertenencias partidarias, como política de Estado que trascienda la gestión de un gobierno circunstancial.

Por estas razones, hemos presentado con la diputada Bargagna un proyecto de ley para derogar la ley de narcomenudeo recientemente sancionada en esta Legislatura, y creemos que se debería trabajar en otra herramienta que sirva al fin para el cual debe ser creada: para poder combatir el flagelo del narcotráfico y del narcomenudeo, que es el subproducto del narcotráfico.

Por lo expuesto, no podemos acompañar este proyecto de declaración.

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero reiterar lo que dije antes, cuando solicité que este proyecto fuera a comisión, y aclarar algo más. De acuerdo con lo que pudimos conocer en este poco tiempo en que hemos podido tratar este tema, pareciera que en la provincia de Buenos Aires no les ha ido bien con la aplicación de esta adhesión parcial que ellos han llevado adelante. Y lo que me dice gente que sabe del tema es que hay también una razón que tiene que ver con la estrategia judicial de ir avanzando en la investigación desde los más pequeños vendedores de estupefacientes hacia los más importantes; que el quiebre de la investigación entre lo pequeño –el narcomenudeo– y lo más grande no resulta útil a los fines de una estrategia judicial de combatir en definitiva el narcotráfico; eso es otra cuestión que la tendríamos que conversar en esta Legislatura.

Debemos escuchar a la gente que está en la práctica, no solo a los jueces que son los que interpretan la norma y la Constitución, sino también a los que vienen haciendo una actividad que tiene que ver con este sistema legislativo que ha tratado de federalizar la cuestión del narcotráfico en lo que refiere al narcomenudeo. Por eso yo insto a esta Cámara a que nos volvamos a reunir, que hablemos con la gente que sabe, que procuremos tomar contacto con aquellos que están en la cuestión, que están embebidos en el tema, y no salgamos a golpear públicamente a los jueces de la Nación.

Para mí fue muy doloroso ver que la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que sabe que todo juez debe quedarse callado esperando

respetuosamente la última palabra, que en materia de interpretación de la Constitución la tiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación, haya salido a acompañar al señor Gobernador, que tiene todo su derecho de decir lo que quiera desde una visión política; pero el Poder Judicial que guarde respetuoso silencio, no puede exhibirse de esa manera dando prueba de que está avalando una cuestión que está recién en primera instancia. Entonces estamos generando una crisis que no es buena para nuestro país, que no es buena para la provincia y no es buena para las instituciones porque las va licuando y después es muy difícil salir de esta situación. Días atrás, estudiando sobre el tema de la violencia, leía a un estudioso que investigó la violencia en Argentina y en México, y establece que una de las cuestiones que dan pie a la violencia es el vaciamiento del discurso jurídico y el vaciamiento del discurso judicial. Parece que son dos fenómenos que se están viendo tanto en Argentina como en México: el vaciamiento de los discursos jurídico y judicial; la ley no funciona, la justicia no funciona.

\*10N

¡Cuidado con eso! Cuidemos a nuestra Justicia con todos los defectos que pueda tener. Propongamos cosas superadoras, pero cuidemos las instituciones que tenemos.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

En primer término, señor Presidente, quiero contestar algunas de las cosas que acá se han dicho, porque cuando debatimos –por cierto largamente tanto en comisión como en el recinto– el proyecto que luego sería la Ley 10.329, lo hicimos a conciencia de que podría tratarse de una herramienta jurídica no perfecta, y también lo hicimos a conciencia de que podríamos estar hablando de una gradualidad en la aplicación de la Ley 26.052, que es la que autorizó una desfederalización de los delitos del llamado narcomenudeo; es decir, en el año 2006 una ley nacional autoriza a las provincias a capturar algunos de los tipos penales de la Ley 23.737 y a investigar y juzgar. Nosotros optamos por una herramienta que es una adhesión parcial. Uno de los diputados que me precedió en el uso de la palabra directamente argumentó que no estaba de acuerdo con la desfederalización; es decir, discutía el espíritu de la Ley 26.052. Nosotros hoy nos encontramos con tres sentencias –quizás haya alguna sentencia más– que establecen la inconstitucionalidad de algunos artículos de la norma que sancionamos. No somos una Legislatura obcecada que no va a rediscutir los temas.

Este proyecto de declaración presentado por el señor Presidente de la Cámara,

cuya aprobación estamos impulsando ahora, declara y ratifica el compromiso en la lucha contra el comercio de drogas ilícitas en pequeña escala asumido por el dictado de la Ley 10.329 –en ese postulado todos podríamos ponernos de acuerdo– cuya vigencia ha sido reconocida por Instrucción General Nro. 154/2014 de la Procuración General de la Provincia, careciendo de efectos derogatorios un pronunciamiento judicial de un juez de primera instancia que declare inconstitucional la norma.

La primera parte de esta declaración constituye el objeto mismo, que es declarar nuestro compromiso asumido en esta ley. Me parece –reitero– que en esto todos nos podemos poner de acuerdo. Si la herramienta es perfecta o no, será trabajo de esta Cámara, de los proyectos que ingresen los señores legisladores; pero hay cosas que no quiero dejar pasar. Los miembros del Poder Judicial no son personas que tienen vedada la palabra, no son personas que no pueden acompañar con su presencia o con sus declaraciones la sanción de una norma. He escuchado que se ha criticado a miembros del Superior Tribunal de Justicia, concretamente a su Presidenta, diciendo que no podía acompañar una decisión del señor Gobernador... ¡Perdón!, pero no es una decisión del señor Gobernador; es la decisión de la Legislatura entrerriana que por mayoría, por unanimidad en el Senado y por mayoría en la Cámara de Diputados, decidió sancionar una norma que avanza en un proceso de desfederalización que está autorizado por una ley nacional.

Entonces, lo que hace la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia es estar presente en un acto de presentación de una norma, y luego defender la constitucionalidad de la norma. Yo no encuentro ningún problema en esto, como tampoco encuentro ningún problema en que opinemos sobre una decisión judicial, del juez Seró, del juez federal Ríos, y podamos decir como Legislatura que nosotros seguimos imbuidos de los mismos objetivos, que estamos ampliamente comprometidos con la lucha contra el narcotráfico, que sostenemos que la instrucción que el Procurador General de la Provincia ha dado a los fiscales, en el sentido de proceder con toda decisión frente a los casos del narcomenudeo, está vigente y que no tiene efectos derogatorios que hayan ocurrido cuatro o cinco sentencias judiciales en el sentido inverso a lo que propugna la norma.

Eso no significa en modo alguno que nosotros nos vamos a enamorar del texto que sancionamos: estamos dispuestos a revisarlo, estamos dispuestos a estudiarlo, estamos dispuestos a verlo correr en el tiempo; pero lo que sí quiero decir y no quiero

dejar pasar la oportunidad de hacerlo, es que fuera de la discusión jurídica, mediática en la que por ahí nos entretenemos, en nuestros barrios y en la sociedad impacta muy bien que la policía tenga mayor actividad, que nuestros jueces provinciales estén en esa actividad y que nuestros fiscales estén en esa actividad.

Además quiero decir –porque tampoco quiero dejar pasar esto– que seguramente miembros de la Justicia federal estarán mirando, por causa de la Ley 10.329, ese viejo protocolo que le fija un procedimiento de investigación lento a la policía; es un procedimiento absurdo, desactualizado, completamente perimido, porque contempla, por ejemplo, una intervención telefónica, pero ignora que actualmente existe la telefonía celular, ignora las nuevas comunicaciones, ignora los nuevos medios tecnológicos que la policía puede utilizar para establecer el estado de sospecha.

La discusión que hemos dado en la Legislatura entrerriana impulsada por el Gobernador, es una discusión muy sana, porque fuera de los resultados finales está claro que la sociedad está viendo que nuestra policía está interviniendo como siempre, pero mucho más de la mano de las autorizaciones completamente legales que están dando nuestros fiscales y que están dando nuestros jueces. Si, además, esto sirve para que la Justicia federal se mire hacia adentro y revea ese viejo protocolo que tiene 30 años, que contempla intervenciones telefónicas que hay que pedir a la SIDE de Santa Fe, que a veces demora hasta dos meses en dar la autorización a nuestra policía; si esto ayuda a que revisen ese protocolo, diría que esta discusión habrá cumplido su misión. Y si esto sirve también para que ambos Poderes Judiciales, el provincial y el nacional, encuentren canales de diálogo para ayudar, como poderes del Estado que son, a arrimar soluciones al problema que nos preocupa, el aporte habrá sido útil, aunque hubiéramos sancionado una norma imperfecta de la cual –insisto– no estamos enamorados.

Cuando debatimos en este recinto dijimos que era una solución parcial, que sabíamos que no era la norma perfecta, que sabíamos que podía tratarse de un paso, y de hecho lo dijo el Procurador General de la Provincia cuando lo discutimos en comisión; pero –reitero, señor Presidente, y con esto quiero terminar– lo que pretendemos con el proyecto en consideración es declarar nuestro compromiso con la lucha contra el narcotráfico, y declarando que aquellos postulados por los cuales sancionamos la Ley 10.329, cuya vigencia ha sido reconocida por una instrucción general del Procurador General de la Provincia, siguen vigentes. Eso nada más; no estamos aprobando una vigencia in eternum de la norma, ni estamos diciendo que no podamos revisarla en el

futuro con nuevas iniciativas legislativas. Solamente queremos que la norma siga andando y que siga produciendo los efectos en nuestra sociedad, que no dejen de salvar vidas.

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Rechazo absolutamente que esta declaración sea la ratificación de un compromiso de lucha contra el narcotráfico, señor Presidente, porque si fuese una declaración con ese sentido, yo la suscribiría y la votaría con las dos manos. En realidad lo que se declara es la ratificación de la ley votada en la sesión del 15 de octubre, porque evidentemente hay una necesidad política de respaldar una norma que está cuestionada por la Justicia federal y por otros sectores políticos democráticos que ven en esta ley un problema, no una solución.

De manera que, con todo respeto lo digo, me parece que habría que cerrar el debate y votar la declaración quienes la quieran votar; pero no es cierto que el que no adhiere a esta declaración está a favor del narcotráfico. Es de una gravedad institucional plantear eso, que es inaceptable.

**SRA. ROMERO** – Yo no dije eso.

**SR. ALBORNOZ** – Es lo que está en el discurso, es falaz, es capcioso y, la verdad, no me parece atinado plantearlo en esos términos.

También ha habido una declaración del Senado, una declaración al Congreso de la Nación, para que les tire de la oreja a los jueces federales. La verdad que me parece que entramos en una escalada de agravar un conflicto entre jurisdicciones y entre vanidades de magistrados para resolver un problema que es muy grave y muy complejo.

\*11Cep

Los invito a todos el viernes al Colegio de Abogados a la 5 de la tarde, donde el nuevo titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad, el doctor Villate, va a exponer cuál es la mirada que al respecto tiene el Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de la Nación, y les puedo asegurar que esos funcionarios están trabajando para advertir a las jurisdicciones provinciales acerca de la inconveniencia de generar normativas de este tipo. Entonces, me parece que pretender entrar en una discusión de barras de clubes de fútbol, la verdad que es poco serio.

Yo respeto que desde la mayoría del bloque oficialista haya un respaldo a una iniciativa que ellos creen que es buena, está muy bien que lo hagan; pero esta declaración no significa adherir a la lucha contra el narcotráfico, porque sin duda esa es una presión desmesurada que intenta dejar fuera de ese ánimo de luchar contra el narcotráfico a quienes no comparten una ley que, como dijimos con una enormidad de argumentos en la sesión en que se aprobó, iba a traer inconvenientes y los inconvenientes que va a traer todavía no los vimos. Empezamos con una declaración que hacen los jueces federales en 15 minutos y ya está. El Procurador General nos dijo que en un año o dos podían declarar la inconstitucionalidad; pero resulta que en 15 minutos ya la declararon inconstitucional en por lo menos dos fallos.

Entonces me parece que hay que poner un poco de calma en el análisis de esta cuestión, serenar los ánimos y tratar de generar consenso para resolver este problema.

Con respecto al proyecto puntual, repito que no lo voy a acompañar y no considero que eso me coloque a mí en una posición macartista, en el sentido de pretender poner a alguien en esa posición; me parece que no corresponde. Si no, cambiemos el contenido de la declaración y digamos que todos los legisladores de la Cámara de Diputados se comprometen unánimemente a luchar contra el narcotráfico, entonces a eso sí lo voto inmediatamente. Pero que propongan votar esta declaración y el que no la vota resulta que está en contra del ánimo de luchar contra el narcotráfico, ¿a quién se le puede ocurrir semejante cosa? No estoy de acuerdo.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a lo manifestado por el diputado Albornoz y la verdad es que no siento que esté a favor del narcotráfico. Estoy en contra del narcotráfico y también estoy en contra de que todo el que piense distinto sea descalificado en lo personal, como lo hizo el Presidente del bloque oficialista del Senado, Enrique Cresto, cuando trató de vago a los jueces federales, y como lo hizo el Presidente del bloque oficialista de esta Cámara cuando me trató de vago en esta sesión. Es por eso que quiero repudiar los agravios personales cuando no opinamos lo mismo respecto de determinados temas.

También quiero repudiar la actitud del diputado Jakimchuk de hacer uso de la palabra en el turno de los homenajes solo para agraviarme a mí por lo que dije, sin hacer alusión a nadie en términos personales, sino en términos políticos; y al mismo tiempo

quiero decir que es la última vez que voy a tolerar ese tipo de agravios, porque también podemos hablar de las personas de cada uno de los diputados que hablan en el ámbito privado en forma pública.

Entonces, que este tema del narcomenudeo sirva para enfocarnos en lo político y no en lo personal. Por eso rechazo en todos sus términos lo que dijo la diputada Romero respecto de que si no estamos a favor de este proyecto de declaración, parece que estamos a favor del narcotráfico. Quiero rechazar de quien respeto y con quien tengo una cordial relación, me refiero al diputado Navarro, que me trate de haragán porque no le gusta lo que digo en términos políticos; y quiero rechazar lo que dijo el senador Cresto respecto de los jueces de la Nación, Ríos y Seró, de que son vagos porque no están a favor de la ley que aquí se aprobó.

**SR. JAKIMCHUK** – Pido la palabra.

Señor Presidente: rechazo terminantemente que diga que lo agravié. Lo único que mostré es que este gobierno tiene diferentes visiones de lo que él propone: para nosotros la política y el Estado van de la mano, para él el mercado y la economía van de la mano. Absolutamente quise mostrar eso, en ningún momento lo agravié; por eso rechazo terminantemente sus dichos.

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Volviendo al tema, ¿qué pasa con las prescripciones...?

**–Manifestaciones inaudibles de la señora diputada Romero.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – ¿Está pidiendo la palabra, señora diputada Romero?

**SRA. BARGAGNA** – Rosario... Volviendo al tema... como ella es penalista y yo no...

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Señora diputada Bargagna: diríjase a la Presidencia.

**SRA. BARGAGNA** – Bueno, entonces le pregunto a usted, ¿no estamos objetivamente facilitando el narcomenudeo cuando tenemos causas paralizadas por conflictos constitucionales?, ¿qué pasa con las prescripciones, a la gente la van a mantener privada de su libertad?

También tenemos que ponderar otras cuestiones –por eso estoy muy de acuerdo con lo que dice el diputado Albornoz y reconozco que su postura me ha enseñado mucho y la de los jueces, porque las sentencias tienen contenido educativo y a mí me enseñaron mucho–: ¿qué pasa con la gente que está investigada en procesos, con conflictos entre jueces por constitucionalidad, una cuestión donde el juez federal rechaza su competencia?, ¿qué pasa con las prescripciones en materia penal? y al final me pregunto: por no querer salir del pantano con una rediscusión del tema, ¿no estamos de alguna manera beneficiando precisamente lo que queremos combatir? Es una pregunta que dejo en suspenso, pero que creo que nosotros tenemos que empezar a valorar.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Diputada Romero, ¿va a hacer uso de la palabra?

**SRA. ROMERO** – Le cedo el uso de la palabra al diputado Navarro.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: se han dado posibilidades para que los diputados se expresen, aunque no comparto la oportunidad en que lo han hecho. Creo que tenemos que corregir esto en las próximas sesiones: que los homenajes sean homenajes y que no discutamos temas que ya discutimos, porque a los diputados se les da siempre la posibilidad de expresarse, pero en el momento que corresponde a la discusión.

Celebro que en esta sesión se haya dado la posibilidad a todos para expresarse; por eso solicito el cierre del debate y que seamos muy respetuosos del Reglamento porque si no, terminamos discutiendo cosas que ya discutimos en sesiones anteriores.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Diputada Romero, ¿va a hacer uso de la palabra?

**SRA. ROMERO** – No, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Desde esta Presidencia se recuerda que la voluntad de esta Cámara es el debate y justamente en este proyecto todos los diputados han hecho uso de la palabra en más de un turno, siendo que por Reglamento lo pueden hacer en solo una oportunidad. Queda claro que el espíritu es el debate y el intercambio de ideas.

Se va a votar el proyecto de declaración.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 22 (Exptes. Nros. 20.515 y 20.507).

**–Se lee:**

\*12M

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – En consideración.

**SR. SCHMUNCK** – Pido la palabra.

Este dictamen de comisión, señor Presidente, referido a la adhesión de la Provincia a una ley nacional que crea un sistema de protección integral para las personas trasplantadas, surge de la unificación de dos proyectos: el del expediente 20.515, presentado por los diputados Monge, Rubio y quien habla; y el del expediente 20.507, presentado por el diputado Almará.

La intención de este proyecto es adherir a la Ley Nacional Nro. 26.928 y, además, luego de un trabajo en conjunto con la Comisión de Legislación General, hemos incorporado un aditamento que tiene que ver con nuestros enfermos o trasplantados aquí en la provincia de Entre Ríos. Así, en el Artículo 3º se establece que la obra social de la Provincia proveerá el cien por ciento de los medicamentos a aquellas personas trasplantadas, como así también la cobertura del total de los estudios, diagnósticos y prácticas de atención a todas las patologías que directa o indirectamente tengan que ver con el trasplante. Algo para destacar es que todas las personas trasplantadas gozarán del derecho de licencias especiales con goce de remuneraciones cuando tengan que

acudir a realizarse algún tipo de control de su trasplante.

Por otro lado, contemplando al paciente dentro de su núcleo familiar, se lo exime del pago del Impuesto Inmobiliario provincial, si el inmueble es vivienda única y su valor no es superior al tope exigido para la declaración de bien de familia.

Lo que pretende esta ley que ha sido tratada por las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General es acompañar en su padecimiento a aquellos pacientes que han recibido un trasplante, para que tengan una mejor calidad de vida y lograr un alivio ante los compromisos que muchas veces en forma cotidiana y rutinaria tienen que realizar luego del trasplante, por ejemplo volver a controles en forma sistemática y casi permanente, lo que hace que tenga que pedir permiso en su trabajo, concurrir a otras ciudades donde se le puedan realizar los estudios evolutivos del trasplante que ha recibido etcétera.

Creo que este proyecto constituye un principio de justicia social, por lo que solicito a mis pares que lo acompañen con su voto.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Como bien ha expresado el Presidente de la Comisión de Salud Pública, esta iniciativa no es una adhesión lisa y llana a la Ley Nacional Nro. 26.928, que crea el sistema de protección integral para las personas trasplantadas, sino que tiene ingredientes.

Esta ley, que está vigente desde enero del año 2014, ha sido una de las pocas leyes que ha sido sancionada por unanimidad por el Poder Legislativo de la Nación, y es mi entender que de aprobarse esta norma las personas que residan en Entre Ríos que hayan recibido un trasplante de órgano o se encuentran en lista de espera van a tener en materia de derechos –al menos consagrados legislativamente– la mejor ley existente por ahora en la República Argentina en cuanto a los beneficios que establece, como las licencias, con todo lo que tenga que ver con las prácticas y estudios que motiven el trasplante y con posterioridad a este, los días que el paciente necesite hacerse los estudios, no van a ser computados dentro de las licencias ordinarias por enfermedad que tienen por ley o convención colectiva de trabajo los empleados públicos y el caso de la exención del pago del Impuesto Inmobiliario provincial, cuando la vivienda sea única y su valor no sea superior al tope exigido para la declaración de bien de familia.

Todo esto sumado a los beneficios que establece la legislación nacional, que

implicará para el empleador que tenga o sea proveedor de trabajo de una persona en esta situación la posibilidad de desgravar el 70 por ciento de las remuneraciones del Impuesto a las Ganancias.

Por todo esto quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Salud Pública que yo no integro y, en particular, a su Presidente, por el trabajo que han venido haciendo en esta materia tan delicada como es la situación de las personas trasplantadas.

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Hemos consensado con el Presidente de la Comisión de Salud Pública una modificación. Así como en el Artículo 2º se dice: “Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos”, en el 6º debe decir: “Ministerio de Trabajo de la Provincia de Entre Ríos”, porque podría confundirse con el Ministerio de Trabajo de la Nación. Si bien esta ley otorga beneficios de licencias para realizarse los controles médicos solo a los empleados públicos provinciales, creo que debería hacer referencia que el Ministerio de Trabajo es el de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º a 5º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar el Artículo 6º con la modificación propuesta por el señor diputado Ruberto.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 7º; el Artículo 8º es de forma.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

\*13S

### **Orden del Día Nro. 23**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 23 (Expte. Nro. 20.545).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el seno de la Comisión de Legislación Agraria, del Trabajo y Producción y Economías Regionales, que preside el señor diputado Viano, hemos analizado este proyecto junto a otros legisladores, representantes de la Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina y con funcionarios de la Dirección de Minería –que en el proyecto definimos como autoridad de aplicación–, y hemos arribado a un despacho en el sentido de promover una ley que viene a regular la actividad ladrillera en la provincia de Entre Ríos.

Es la organización de un sector invisibilizado, que nosotros caracterizamos como de economía popular, donde efectivamente verificamos trabajo sin derecho –como decimos nosotros–, normalmente son economía de subsistencia y donde también hay problema de relacionamiento con la tierra. De manera que la creación del registro de la actividad ladrillera es una ley que consta de 13 artículos. El último artículo de fondo es la solicitud a los municipios a adherir a esta ley, que caracteriza y define al productor ladrillero artesanal y su actividad; crea el registro, que organizará una base de datos que nos permita mensurar qué cantidad de trabajadores tenemos en esta actividad en la provincia de Entre Ríos, cuántos son los hornos, qué cantidad de producción están sosteniendo actualmente y las condiciones en que se desarrolla la actividad.

La autoridad de aplicación –como he dicho– es la Dirección de Minería, que depende del Ministerio de la Producción, ya que la actividad ladrillera está definida –incluso a nivel nacional– como una actividad minera.

Planteamos los objetivos del registro, que tiende a contribuir desde el Estado, en articulación con otros organismos, conseguir mayor dignidad, mayores derechos, mejorar la productividad del sector, darle valor al trabajo entrerriano y al ladrillo artesanal entrerriano, que es bueno, se comercializa mucho; y, de alguna manera, promover la actividad y ordenarla.

También nos imaginamos en los debates, en el marco de la funciones y de la actividad del registro y de la mesa de la actividad ladrillera que también promueve esta ley a crear, con participación de distintos organismos del Estado provincial y nacional como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Producción a través de la Dirección de Minería, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente, en virtud de que se utiliza la tierra y a veces hay que revisar la posible lesividad sobre el ambiente y el uso racional de la tierra, que es un recurso que hay que cuidar y se puede afectar la

producción artesanal de ladrillo.

Decíamos también de los organismos vinculados a los derechos laborales, porque la idea es que el sector vaya ganando formalidad, también la posibilidad de capacitar con la intervención del INTA, el INTI, de la Secretaría de Agricultura Familiar. Está planteado en el marco de un entramado interinstitucional que permita alinearse con acuerdos que nacionalmente vienen planteando desde el Ministerio de Trabajo, el ministro Tomada, con los sectores de la actividad ladrillera, tendiente a dar formalidad, a dignificar el trabajo ladrillero y desde el Estado a generar políticas que promuevan la comercialización en términos justos de la producción que ellos llevan adelante.

Considero que es muy importante avanzar en la sanción de esta ley que, al igual que en algunas pocas provincias argentinas, como es el caso de Río Negro, del Chaco, donde incluso hay una escuela de la actividad ladrillera que intenta incorporar innovación tecnológica a la producción artesanal de ladrillo de manera que no sea un trabajo tan duro para el que lo lleva adelante –porque es un trabajo duro–, que permita generar mecanismos de producción que sean sustentables, que sean ecológicamente aceptables y que permita producir en mayor escala llegando a comercializar el producto como decía anteriormente.

En base a estos argumentos y a la discusión que hemos llevado adelante en la comisión, agradeceré el acompañamiento de los señores legisladores a este proyecto de ley.

**SRA. BARGAGNA –** Pido la palabra.

Señor Presidente: vamos a acompañar este proyecto. Este proyecto que debería llamarse de promoción y protección de la actividad que realizan los ladrilleros artesanales, porque ese es el espíritu.

Por eso me gustaría hacer una propuesta con relación a dos artículos, porque sería importante que los ladrilleros tengan –sobre todo los más humildes– la información inmediata y que les pueda ser útil para su trabajo. En el Artículo 5º dice que la autoridad, el Registro Provincial de Ladrilleros, determinará áreas donde exista material arcilloso etcétera. Esta es una información importante para un ladrillero, porque le puede dar una oportunidad para trabajar o para mejorar su trabajo.

La segunda información que me parece muy importante es la que establece el Artículo 7º, en los incisos a) y b). El inciso a) habla de que se van a establecer

preferencias en las compras del Estado; esta es una información importante que le llegue al ladrillero humilde –me acuerdo de los ladrilleros que hay en la zona norte de Paraná, en Santa Elena–. Y el inciso b) dice: "En el caso de monotributistas sociales o monotributistas sociales agropecuarios y cooperativas debidamente constituidas, incorporalos al régimen de promoción de la economía social vigente", o sea, va a haber políticas de promoción; entonces, como no está garantizada esa información y tengo miedo de que esa información después les llegue a los que puedan acercarse al registro y no al ladrillero que no va a poder acercarse al registro más que por cuestiones excepcionales, sugiero un agregado: "La información pública se hará llegar en forma igualitaria, oportuna, por medios idóneos a todos los ladrilleros registrados".

Es una propuesta que hago y que dejo a consideración de todos ustedes.

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: entiendo el planteo de la diputada. Me parece que la intervención del Estado en muy diversos organismos, la propia representación sindical, la posibilidad de que los municipios adhieran es de hecho, porque en el espíritu de esta ley está la promoción y dignificación del trabajo; pero para eso tenemos que tomar contacto con el ladrillero, poder generar un relevamiento amplio, completo y seguramente esa tarea va a ser un proceso. Desde ya que la propia sanción de la ley y los programas generados desde el Estado –no solo este, sino todos– debieran garantizar y se presume también públicamente conocido por todos.

Si hubiera además una propuesta concreta de incorporar un inciso, la podríamos considerar; pero, en mi criterio, implícitamente está garantizada esa información a la que aludía la diputada Bargagna y el propio compromiso de los sectores intervinientes sin duda que van a trabajar para que eso efectivamente ocurra, porque esa es la finalidad de la ley. Por tanto, me parece que ese agregado no es necesario.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – De acuerdo con el Reglamento, no habiendo consenso para introducir un agregado, la votación en particular se hará sobre el texto del dictamen de comisión.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a manifestar mi apoyo a este proyecto que esperamos que

prontamente se convierta en ley y que creo que es un avance importante para los ladrilleros artesanales, que es un sector social muy postergado y que necesita reglamentar y tener la claridad y posibilidad de poder prosperar en un trabajo que es tan arduo y complejo, como lo planteaba el autor del proyecto.

\*14G

Así que manifiesto nuestro voto a favor, y si hay posibilidad de incorporar algunas cuestiones de las que hemos hablado en comisión o lo que decía la diputada Bargagna, mejor; pero de cualquier manera creo que esta legislación es un avance sustantivo para el sector.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

### **PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Antes de terminar esta sesión, señor Presidente, mociono la prórroga del período de sesiones ordinarias hasta el 14 de febrero de 2015, manteniendo los días y horas habituales.

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Mendoza)** – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 13.40.**

**Norberto R. Claucich**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**